



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-613-2017

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

REF: Of. DSES-17-1571; **FW** 2017-46950

FECHA: 05 de diciembre de 2017

ASUNTO: Informe sobre prevención, atención, vigilancia y seguimiento de la violencia de género, intrafamiliar e institucional en el cantón Ambato

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **21 de noviembre de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo que establece el artículo 5 de la Ordenanza para la prevención, atención, vigilancia y seguimiento de la violencia de género intrafamiliar e institucional en el cantón Ambato” que establece: “Día de la No violencia.- Se ratifica el 25 de noviembre de cada año el Día de la Eliminación de la Violencia Contra la mujer, para ello se convocará a sesión de Concejo el martes más próximo a esa fecha, en la que se darán a conocer los avances de los planes y programas elaborados y ejecutados por el GADMA y la Red para la prevención, atención, vigilancia y seguimiento de la violencia de género intrafamiliar e institucional.- El Departamento de Cultura del GADMA en esa fecha desarrollará actividades culturales de concienciación a la colectividad.”; y considerando que en la presente sesión de Concejo se acepta la moción presentada por la doctora Aracelly Pérez, Concejala de Ambato, en el sentido de que se postergue el tratamiento del oficio DSES-17-1571 de la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria para la próxima sesión de Concejo.

RESOLVIÓ

Postergar el tratamiento del oficio DSES-17-1571 de la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria para la próxima sesión de Concejo, referente al Informe sobre prevención, atención, vigilancia y seguimiento de la violencia de género, intrafamiliar e institucional en el cantón Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Desarrollo Social y Economía Solidaria
Sonia Cepeda
2017-12-04

Sec. Ejec. Alcaldía

RC

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



